



FM-869-11-2011 30 de noviembre de 2011

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca

San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón M.Sc. Ligia Murillo Castro, Directora, Escuela de Enfermería M.Sc. Emilce Ulate Castro, Directora, Escuela de Nutrición Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora, Escuela de Salud Pública M.Sc. Xinia Alvarado, Directora, Escuela de Tecnologías en Salud Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Estimadas señoras, estimado señor:

Les informo que el pasado martes 22 de noviembre, me reuní con la M.Sc. Margarita Esquivel, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y algunos de sus colaboradores, para conversar acerca del trámite de los permisos con y sin goce de salario menores a 10 días que presentan los profesores. Esto debido a que al momento de tramitar las P-8 en el sistema electrónico, la pantalla que accesa el Decano, no se desprende la información adjunta para verificar si efectivamente las fechas del permiso coinciden con la actividad en que va a participar el docente.

A partir de esa misma fecha, según el compromiso que adquirió la ORH en esa reunión, aparece una leyenda en el formato electrónico, anterior al detalle de los documentos adjuntos, que a la letra dice: **Los requisitos y documentación necesaria para el trámite de este documento han sido revisados y aprobados por la dirección de la unidad que propone el movimiento**. Por lo tanto, el Director de la unidad académica es quien tiene la responsabilidad de verificar las condiciones y documentos en que se está otorgando el permiso.

Acordamos también que a partir del próximo año, 2012, en el sistema electrónico se desprenderá esta información para los Decanatos, de la misma forma que se ve en el caso de los trámites de viáticos, por lo que tendremos la posibilidad de comprobar la efectividad del proceso. Sin embargo, hasta entonces esta Decanatura se guarda el derecho de solicitar a las unidades académicas los documentos en formato impreso cuando lo considere necesario.

Atentamente.

Dr. Luis Diego Calzada Castro DECANO

C.: archivo